

Madrid 7 de Febrero de 1855.



Hoy por nuestra: en la Gaceta de hoy aparece un real decreto cuya firma por S. M. anunciamos a S. M. hace dos dias relevando a la Infanta D.^{ca} Josefa Fernanda de Borbon de la pena en que incurrió por su casamiento desigual con D. Jose Suel de confirma igualmente lo que anticipamos a S. M. de que este y los descendientes de su matrimonio continuaran sujetos a lo que dispone el art. 12 de la novisima recopilacion sobre los casamientos desiguales.

Anoche firmo S. M. y hoy publica la Gaceta, un real decreto por el que se declaran en su fuerza y vigor la ley de 19 de Agosto de 1841 sobre Capellanias de sangre y las demas disposiciones relativas a fundaciones piadosas familiares que fueron derogadas por real decreto de 30 de Abril de 1852. Esta disposicion no perjudica a los derechos adquiridos en virtud del decreto de 30 de Abril por sentencia definitiva pronunciada o que se pronunció en los juicios incoados ante tribunal competente, pues por el real decreto que hoy aparece en la Gaceta, dichos derechos se declaran completamente legitimados. En el concepto del Sr. ministro de Gracia y Justicia, segun aparece de la exposicion que ha elevado a S. M., está basado en una suposicion erronea del espíritu y letra del ultimo concordato, pues nada hay en este que sea favorable a la restauracion de los beneficios familiares, ni se hace mencion en él de clérigos ordenados a este titulo ni en el artículo 26 cuando se habla de los patronos se alude a mas que a los beneficios curados dándose por estinguídos los que no tenían el cargo de la cura de almas. Además el artículo 39 del concordato que impone a los poseedores de los bienes de Capellanias y fundaciones piadosas la obligacion de imponer las cargas a que estuvieren afectos prueba la aceptación expresa de las leyes de desamortizacion. Y por ultimo los trabajos que precedieron a la formacion del concordato demuestran que cuantas personas intervinieron en los acuerdos preliminares a aquel tratado con vinieron en la conservacion y respeto a la ley de Agosto de 1841. En este concepto y en el de que no se opone al concordato puse anoche S. M. su firma en el decreto que hoy revoca el de 30 de Abril de 1852.

La Gaceta de hoy publica el nuevo programa mandado observar en las oposiciones a las escuelas vacantes, y un real decreto para que los maestros que hayan obtenido sus escuelas por oposicion con arreglo al decreto de 23 de Setiembre de 1847 puedan ser nombrados por los ayuntamientos para escuelas de igual categoria y sueldo sin necesidad de nuevos ejercicios pero previos los demas requisitos marcados en dicho real decreto.

Los duques de Montpensier vienen a Madrid, podemos ya asegurarlo por invitacion expresa de S. M. La Reina. Todas las otras causas que se han señalado a su viaje a la corte carecen de fundamento. Su venida a Madrid será precisamente del 20 al 25 de Marzo, y no antes por consideracion a la salud de S. M. la Infanta a quien el clima fuerte de la Corte pudiera ser funesto durante el frio. Antes de trasladarse a Madrid S. M. se proponen asistir a la inauguracion solemne de la Iglesia y monasterio de la Rabida propiamente a hallarse completamente reparados, gracias a la munificencia de los duques de Montpensier. Actualmente se trabaja en la reparacion de la celda que habito erito al colon, y S. M. han decidido dotar un Capellan encargado de la conservacion de un monumento que acuden a visitar de de lejanos paises los extranjeros como una de las mas grandes glorias de España.

Hoy, despues de pedida la competente venia a S. M., se presentarán a la regia sancion las leyes que hasta ahora tiene aprobadas la Asamblea. Inmediatamente tendran todos los requisitos para ser consideradas como leyes del Reino la que suprime la contribucion de consumos, la que decreta la mesa quinta de 1854 y la que para el reemplazo del Ejercito y las demas que han votado las Cortes.

Anoche han corrido por Madrid graves rumores respecto a haberse turbado la tranquilidad publica en Alicante. Primero se dijo que el general Villalonga habia salido apresuradamente de Valencia para aquella Capital, y al fin se aseguraba que habia estallado una sublevacion en el Castillo de Alicante. Lo afortunadamente es cierto de todo lo que antecede. En Alicante no ha ocurrido mas desorden que el que comunicamos a S. M. hace dos dias, y el general Villalonga, hasta las ultimas noticias que tiene el gobierno no permanece tranquilo en Valencia.

En el ministerio de la guerra hay el pensamiento de variar la nomenclatura y hasta cierto punto las atribuciones de los capitanes generales, quienes dejarán este título para tomar el de jefes de división militar, tocando en este caso a los 2^{os} Cabos de hoy el título de Jefes de Brigada. Esta noticia que todavía no ha pasado de ser un pensamiento y la ya vieja de que para estar a todo das las eventualidades el gobierno tiene prevenido que las tropas se hallen concentradas en los puntos mas estratégicos es lo que ha dado origen a la noticia que traen ayer y hoy varios periódicos de que se tratan de formar cinco cuerpos de Ejército, dos en la frontera de Francia por la parte de Navarra y Cataluña, uno en Burgos, otro en Zaragoza y otro en Olotá, lo cual es completamente inexacto.

Por despacho telegrafico que ha recibido hoy el gobierno se sabe que ayer quedó formado el nuevo ministerio ingles y a su cabeza Lord Palmerston.

Los partes recibidos hoy de Navarra presentan a aquel país completamente tranquilo.

Una comisión de Aragoneses visitó ayer al duque de la Victoria. El Clamor dice que fue con objeto de recordarle sus promesas y felicitarle por su conducta. Por otros podemos asegurar a V. que fue para ofrecer todo su apoyo al gobierno. Los zaragozanos se encuentran hoy muy agradecidos al gobierno por haberse compensado según dicen, algunas deudas de su municipalidad con los créditos que poseía desde sus dos memorables sitios y que a pesar de repetidas ordenes no había logrado hasta ahora que lo fuesen satisfechos.

Las noticias bursátiles que se tienen hoy de Londres alcanzan al 3. Los Corsolidados siguen mejorando: el 3 quedaron a 91 1/2. Los fondos españoles no se cotizaron aquel día.

Ayer no pudo hacerse por las sesiones el nombramiento de la comisión que ha de informar sobre el proyecto de desamortización general, por lo tarde que terminó la sesión de la Asamblea y por el estado de agitación de los ánimos en el momento de acordarse que pasaran al gobierno para la sanción real las leyes ordinarias aprobadas y que se aprueben por las Cortes: este nombramiento se hará hoy — Y ahora que volvemos a tratar de la sesión de ayer no creemos impropio decir sobre ella dos palabras mas. de las que comunicamos a V. y misms, con la precipitación que deducirá V. de que la sesión terminó a las siete menos cuarto y de que las cartas tienen que estar a las siete en el correo — Ayer pues se leyó un dictamen concediendo una pensión de 12⁰⁰⁰ a la viuda de Urbano — Contra el veto absoluto votaron todos los progresistas puros y los demócratas, pero tuvo hasta 108 sufragios en contra porque la circunstancia de no estar en el salón el Duque de la Victoria al empezar la votación hizo creer que este desaprobaría la base; pero apenas el Duque llegó a saber lo que se presumía corrió al salón y con desusado ardor votó a favor de la sanción regia — Para desvanecer la última duda sobre el particular el ministro de Gracia y Justicia se levantó a declarar que en el ministerio no había división sobre este punto y que desde el primer día convinieron todos los ministros en hacer de él cuestión de gabinete — Con estos antecedentes votaron luego con el ministerio hasta 187 diputados, al decir que pasaran a la sanción regia las leyes ya hechas y que se hagan. Contra dicho acuerdo, no votaron mas que nueve demócratas, porque muchos de estos y algunos progresistas puros abandonaron atropelladamente el salón.

La Diputación provincial de Madrid se presentó ayer en cuerpo al Duque de la Victoria para asegurarse verbalmente, con motivo de la circular que el general Espartero dirigió a todas las autoridades civiles y corporaciones populares, sobre la necesidad de conservar el orden y recandar puntualmente los impuestos que la Diputación provincial de Madrid hará cuanto esté a sus alcances para satisfacer los deseos del gobierno presidido por el Duque de la Victoria.

Posteriormente a la negociación hecha, con la garantía del Banco, sobre los sobrantes de Puerto Rico, Filipinas y Cuba, se ha hecho otra de igual suma de 24 millones de rs. sobre la última de dichas Islas. Los Regimientos de la Habana poseen como fondo de reserva por licencias, defunciones y otras causas, grandes sumas en caja y especialmente la que se llama de defuntos, porque allí se deposita cuanto dejan los soldados que mueren y cuyas familias no representan a reclamar la herencia, encierra de ordinario caudales no despreciables. Des de que fué a Cuba por primera vez el general Concha conoció que wa

Un escándalo la existencia paralizada de aquellos fondos, y habiendo reiterado recientemente su opi-
nion de que debian ser utilizados por la madre patria, se trata ahora de recoger las cajas de los Regimien-
tos de la Isla de Cuba las cuantiosas sumas que tienen amortizadas. La nueva negociacion se ha hecho
con facilidad con el interes de 9 p/o del que tira el banco de San Fernando 1/2 por su garantia, quedando
saneados a los prestamistas 7/8. Se ve pues que hay fondos de sobra para la paga general y que es
desazonable que no se dilatare mucho el dia que cobrarán sus haberes todos los que dependen del Estado.

M. Branchi, representante de la Santa Sede en Madrid estuvo anoche en la secretaria de Estado. No
iba segun dijo mas que a enterarse del juicio que debia formar sobre las intenciones del gobierno aunque no
ocultaba su temor de que la desamortizacion de todos los bienes del clero hiciera imposible su permanencia
en esta corte. La casualidad de hallarse con el Sr. Lurzuriaga los Sres. Pacheco y Orosaga; dando a la
entrevista particular cierto caracter solemne contribuyó a disipar en parte los temores de Monseñor Bran-
chi. El Sr. Lurzuriaga le dijo que aunque el proyecto habia sido presentado a las Cortes todavia antes de su
aprobacion pasarian dias suficientes para que el Santo Padre pudiera responder a la comunicacion
que le ha dirigido el gobierno Español y en la que a juicio del gobierno se justifica la conveniencia de la
medida propuesta a las Cortes. Monseñor Branchi se retiró dispuesto al parecer a aguardar instrucciones
de su gobierno, no dejando por lo tanto nada por escrito en el ministerio de Estado.

Por el propio conducto que ha recibido el gobierno la noticia del nombramiento del nuevo representante
anglo-americano en Madrid ha sabido que tanto en el seno del gobierno de la union como en el espíritu de sus
principales ciudadanos hacen progresos la idea de la conveniencia de adoptar respecto de España una poli-
tica amistosa y conciliadora. Su parecer que lo afirma nuestro representante en Washington.

Juda de P. affus Id q b. 1 m

J. Lurzuriaga

Las cortes constituyentes abrieron hoy su sesion a la hora ordinaria. El Sr. Orense acusó a
la Presidencia de arbitraria por su conducta de ayer y el Sr. Infante sostuvo que se habia atendido estrictamente al
reglamento. Puesto a discusion el dictamen de la comision sobre el proyecto autorizando al gobierno para cor-
brar las contribuciones, con el voto en sentido afirmativo, tomó la palabra para impugnarle el Sr. Gomez de
la Mata quien se oponia a que se haga la cobranza por medio de recaudadores y no por los Ayuntamientos.
La comision sostuvo el dictamen al que se adhirió el Sr. ministro de Hacienda enumerando las ventajas que
resultan así a los contribuyentes como al Tesoro de hacer la cobranza por medio de recaudadores. El Sr. Minis-
tro de Estado leyó un parte telegrafico en el que se anunciaba haber quedado constituido el nuevo ministerio
nigles de que damos cuenta en otro lugar. Continuando la discusion un momento interrumpida por
este incidente fueron aprobados los articulos 1º, 2º, y 3º y los restantes fueron retirados para modificarlos. El
Sr. Mariategui preguntó al gobierno si estaba resuelto a prestar su apoyo al proyecto de reforma arancelaria
del Sr. Sanchez Silva; segun el cual se perjudicaba a la produccion de las Antillas. El Sr. Madoz contestó que el
gobierno si bien pensaba llevar a cabo la reforma arancelaria lo haria conciliando todos los intereses y sobreto-

do sin perjudicar en nada los de las Antillas. Puso a discusión en seguida a discusión el dictamen de la comisión relativo al Real decreto de 1853 que exime de derechos de portazgo, pontazgo y varoaje el transporte de granos. La comisión hacia extensiva a las harinas la exención de derechos. El Sr. Montesinos y después el Sr. ministro de Fomento combatieron esta última parte del dictamen que defendió el Sr. Orense a nombre de la comisión. El Sr. Salcon presentó una enmienda que fue desechada y en la que se hacia extensiva la exención a otros artículos. El Sr. ministro de Fomento pidió que se votara en dos partes el dictamen y como se hiciera así fueron aprobados los primeros artículos del dictamen quedando pendiente el que se refiere a las harinas. Acto continuo fueron leídas y aprobadas definitivamente las leyes ya votadas por la Asamblea para enviarlas a la sanción y se levantó la sesión para reunirse el Congreso en secciones.

La Bolsa de hoy ha sido nula y poquísimo animada. El consolidado abrió a 82-50 papel pero como que los tomadores pasaron de 32-40. Hubo momentos que subió a 45; pero habiendo bajado a última hora a este precio el papel el dinero volvió a no querer pasar de 32-40. La diferencia se ha hecho sin publicarse a 18 1/2 y a última hora queda ofrecida a 18-15. Los demás efectos públicos ni siquiera se han tomado en boca. El cambio sobre París se ha hecho a 5-25 1/2 y el Londres a todo fecha a 80-80: cada día hay mayor escasez de papel inglés.

En Amsterdam el 2 los fondos españoles se hicieron a 31 1/2 el interior, a 17 1/4 la diferencia y los certificados — en Londres el 2 a 36 3/4 el exterior, a 8 7/8 la diferencia, a 2 1/4 los certificados y la pasiva a 4 3/8 — en Bruselas el 2 había plata para nuestra diferencia a 17 1/8 — en Amberes el 2 a última hora había dinero para la diferencia a 17 1/2 y para el interior a 31 1/4. — En Frankfurt el 31 de Enero dinero para el interior a 31 1/4.

Los periódicos de Nueva-York del 6 aunque se confiesan por enterados de las causas determinantes de la separación de Mr. Soule del cargo de Ministro en España, la atribuyen a la momentánea perturbación que este diplomático causó en las relaciones entre España y los Estados Unidos. Por lo que las noticias de Montevideo interesan a muchos españoles diremos a V. que las que hemos recibido hoy alcanzan al 5 de Diciembre y hacen esperar días más bonancibles supuestos que las elecciones se han hecho pacíficamente a lo que ha contribuido la presencia de la división auxiliar del Brasil.

Todo el día de hoy han corrido rumores de que había graves dificultades de un género nuevo para entrar en la discusión de la base religiosa de la nueva constitución. A la hora abandonada en que estas líneas escribimos no nos atrevimos a decir a V. cuales sean esas dificultades por más que recordemos cuanto se ha dicho sobre que el Sr. M. estaba dispuesta a aceptar cualquiera innovación que se introdujera en la nueva carta en no alterándose el artículo que hoy proclama como única en España la religión católica. Repetimos que nada fijo sabemos sobre esto por lo que no limitamos a revelar dos hechos bastante curiosos. Primero: que se ha observado hoy que la mayor parte de los ministros han tenido una larga conferencia con la comisión de bases de constitución. Segundo: que ha habido cálculo hecho de entre tener hoy a la Asamblea con discusiones poco importantes para no entrar decididamente en la discusión de la base religiosa. Mañana podremos tal vez, descifrar a V. estas enigmáticas.

La Iberia habla hoy de que el Sr. Madoz medita contraer un empréstito sobre los rendimientos de las Cédulas de la Isla de Cuba. Jamás tarde esta noticia porque deseábamos poder comprobarla. No habiendo adquirido informes exactos nada tenemos hoy sino que producirlos.

A las siete y media en las secciones del Congreso permanecen reunidas, no pudiendo comenzar con el nombramiento que han hecho para la comisión de administración general.

Parte telegrafica	Bolsa de Paris de hoy	Fondos franceses	3
Fondos españoles			4 1/2
3 est	3 int		